



DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE CASO

**Fuente: "PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE HEPATITIS B".
(Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, protocolos aprobados en el año 2014)
Servicio de Epidemiología.**

HEPATITIS B

(enfermedad de notificación individualizada)

DEFINICIÓN

Criterio clínico

Persona con aparición paulatina de síntomas como fatiga, dolor abdominal, inapetencia, náuseas y vómitos intermitentes y al menos uno de los tres siguientes: fiebre, ictericia y niveles elevados de aminotransferasa sérica

Criterio de laboratorio

Respuesta específica de anticuerpos anti-HBc IgM en suero.
Estos resultados tienen que interpretarse según el estado de vacunación.

Criterio epidemiológico

Relación epidemiológica por transmisión persona a persona con un caso confirmado como en el contacto sexual, transmisión vertical o por transmisión sanguínea.

CLASIFICACIÓN

- Sospechoso: No procede.
- Probable: Persona que satisface los criterios clínicos y que tiene una relación epidemiológica.
- Confirmado: Persona que satisface los criterios clínicos y de laboratorio o con criterios de laboratorio si no hay constancia de antecedentes de enfermedad.